

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDY POINT IMP.EXP. LTDA. Rut 085946100-k  
 La Cantidad de \$ 96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 02 SECADORES DE MANO PARA SER UTILIZADO EN  
 COMPLEJO BAHIA AZUL  
 Fecha de Pago 17/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24911	16/02/2012	96,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :160

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		96,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	96,000	
Totales		96,000	96,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	96,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		96,000
Totales		96,000	96,000



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero